

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de 8 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin éxito la notificación o ignorándose el domicilio o lugar de notificación, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican en el anexo, informándose a las personas interesadas que para su conocimiento íntegro pueden comparecer en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas (C/ Castelar, 22, 41001 Sevilla), previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico legislacionyrecursos.ciem@juntadeandalucia.es

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A N E X O

NIF: 29432915E.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 21/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

NIF: 29435294P.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 23/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

NIF: 29473299H.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 25/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

NIF: 29431634Y.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 28/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

NIF: 28462369F.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 30/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

00318857

NIF: 29717059R.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 31/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

Interesada: Francisca López Sánchez (por desconocimiento de DNI válido).

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 32/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

NIF: 29432249J.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 33/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

NIF: 75539636T.

Número de expediente: Recurso de alzada núm. 34/2025.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses para interposición recurso contencioso-administrativo, contados a partir del día siguiente a la notificación.

Sevilla, 8 de abril de 2025.- La Secretaria General Técnica, Julia Molina Candau.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»